El congresista de la República que suscribe, Esdras Ricardo Medina Minaya, Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 MAY 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 12:13

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política, en su artículo 14° señala que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

Que, la Constitución Política, en su artículo 18° señala que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

Que, de conformidad a lo establecido con la séptima disposición complementaria final de la actual Ley Universitaria, Ley 30220, el 12 de mayo de cada año se conmemora el "Día de la Universidad Peruana", en razón y homenaje a la fecha de creación, en 1551, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, en el Perú, la vida universitaria se inicia oficialmente el 12 de mayo de 1551, con la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entonces llamada Universidad de la Ciudad de los Reyes o Lima; la misma que con toda justicia es reconocida como la más antigua de América.

Que, como lo expresara el Libertador Simón Bolívar, el día que recibió el grado de Doctor Honoris Causa: "Señores, al pisar los umbrales de este Santuario de las Ciencias yo me sentí sobrecogido de respeto y de temor y al verme ya en el seno mismo de los sabios varones de la célebre Universidad de San Marcos yo me veo humillado entre hombres envejecidos en las tareas de profundas y útiles meditaciones, y elevados

con tanta justicia al alto rango que ocupan en el orbe científico. Desnudo de conocimiento y sin mérito alguno vuestra bondad me condecora gratuitamente con una distinción que es el término y la recompensa de años enteros de estudios continuos. [...] Señores: Yo marcaré para siempre este día tan hermoso de mi vida. Yo no olvidaré jamás que pertenezco a la sabia Academia de San Marcos. Yo procuraré acercarme a sus dignos miembros, y cuantos minutos me pertenezcan después de llenar los deberes a que estoy contraído por ahora, los emplearé en hacer esfuerzos para llegar si no a la cumbre de las ciencias en que vosotros os halláis, al menos en imitaros".

Que como lo expresara Albert Einstein, al recibir el grado de Doctor Honoris Causa en 1951: "Constituye un gran placer para mí el dar a mis colegas de la Universidad de San Marcos las sentidas gracias por la distinción que me ha otorgado. Vuestra acción muestra que la más antigua institución americana de alta enseñanza ha preservado el carácter supranacional de la Universidad. Ahora más que nunca tenemos razones para apreciar este espíritu. La institución de la universidad se basa en el ideal de universalidad del dominio de la investigación, esforzándose por obtener verdades libres de propósitos, intenciones o prejuicios extraños; esforzándose por lograr universalidad de espíritu sin restricciones por motivos nacionales o políticos, de otra clase. En resumen, lo que interesa es esforzarse por la universalidad de la mente y el espíritu. No es un secreto que hemos obtenido mucho más éxito en el desarrollo de la mente que en el desarrollo de la personalidad. Al parecer, incluso la búsqueda del conocimiento es amenazada por la falta de personas de espíritu verdaderamente universal Si las universidades se mantienen fieles a su misión fundamental pueden contribuir significativamente a la solución de las crisis que nos amenazan hoy".

Que, desde el inicio de la emergencia sanitaria por el Coronavirus, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las demás universidades han respaldado el trabajo que venían agendando las autoridades del país, en acciones concretas como brindar infraestructura como aulas, almacenes y laboratorios de Epidemiología, Biología Molecular, Genética y equipos de última tecnología para el análisis y descarte del COVID-19 en todo el país; disponer de profesionales de facultades de Medicina, Enfermería, etc. en programas de Teletriaje, Psicología, entre otros, y así como monitorear virtualmente a los pacientes en aislamiento domiciliario; disponer buses y

ambulancias para el traslado del personal de salud y del personal del Ejército peruano para controlar la propagación del COVID-19, entre otros aportes.

Que, es necesario brindar un merecido y justo homenaje a las Universidades que engrandecen a nuestro país; en virtud a ello,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar con honores el más ferviente saludo a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por celebrarse este 12 de mayo de 2022, sus 471° Aniversario de creación y fundación institucional y elevar la presente Moción a su Rectora, doña Jerí Ramón Ruffner, y por su intermedio al personal docente, administrativo, alumnos y exalumnos de dicha casa de estudios.

SEGUNDO: Extender su más cordial saludo y sincera felicitación a todas las Universidades Peruanas, toda vez que la actual Ley Universitaria, Ley 30220, establece que el 12 de mayo de cada año se conmemora el "Día de la Universidad Peruana".

Lima, 12 de mayo de 2022.

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA ESDRAS RICARDO FIR 29423212 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2022 11:51:02-0500